



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Roderó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1000/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Selección Selectiva ETT S.L., contra la empresa Alfredo Aristizabal García, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 155/2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Selección Selectiva ETT S.L., debo condenar y condeno a Alfredo Aristizabal García, a abonar a Selección Selectiva ETT S.L., la cantidad de 286,09 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alfredo Aristizabal García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 19 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Roderó.

N.º I.-7980